



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 153

III LEGISLATURA

22 DE FEBREO DE 1994

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

Pregunta nº 402, sobre descentralización de competencias regionales a los municipios, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-8165).

(pág. 5993)

Pregunta nº 403, sobre mejora en la gestión de las finanzas y patrimonio de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-8166).

(pág. 5993)

Pregunta nº 404, sobre la televisión regional, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-8167).

(pág. 5993)

Pregunta nº 405, sobre transferencia a los ayuntamientos de equipamientos culturales, educativos, deportivos y sociales de la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-8168).

(pág. 5993)

Pregunta nº 406, sobre limitaciones a la apertura de comercios en domingos y festivos, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida (III-8169)

(pág. 5994)

Pregunta nº 407, sobre el trasvase de la cuenca del Almanzora y política de reivindicación de recursos hídricos, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (III-8174).

(pág. 5995)

Pregunta nº 408, sobre homologación de las retribuciones del personal facultativo del personal del Insalud, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 5995)

Pregunta nº 409, sobre nuevo modelo organización de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (III-8176).

(pág. 5995)

Pregunta nº 410, sobre evolución del déficit de la Comunidad Autónoma y cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de enero de 1992, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (III-8177).

(pág. 5996)

Pregunta nº 411, sobre cumplimiento del apoyo a la pequeña y mediana empresa, contemplado en el Plan de Reactivación Económica, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (III-8178).

(pág. 5996)

SECCIÓN "F" DE LA ASAMBLEA

Elección de D. Fulgencio Puche Oliva como portavoz del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 5996)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral registradas con los números 402 (III-8165), 403 (III-8166), 404 (III-8167), 405 (III-8168), 406 (III-8169), 407 (III-8174), 408 (III-8175), 409 (III-8176), 410 (III-8177) y 411 (III-8178), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios Popular, Izquierda Unida y Socialista.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 18 de febrero de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

PREGUNTA Nº 402, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DESCENTRALIZACIÓN DE COMPETENCIAS REGIONALES A LOS MUNICIPIOS, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8165).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, portavoz y diputado del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma:

¿Cuáles son los criterios políticos del Consejo de Gobierno para proceder a la descentralización en los municipios de competencias regionales?

Cartagena, 18 de febrero de 1994
EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

PREGUNTA Nº 403, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS Y PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8166).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, portavoz y diputado del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma:

¿Ha dado instrucciones la señora presidenta para que se mejore la organización y reflejo contable de las finanzas y patrimonio de la Comunidad Autónoma?

Cartagena, 18 de febrero de 1994
EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

PREGUNTA Nº 404, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA TELEVISIÓN REGIONAL, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8167).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, portavoz y diputado del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma:

¿Tiene ya claro la señora presidenta qué va a hacer con la televisión regional?

Cartagena, 18 de febrero de 1994
EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

PREGUNTA Nº 405, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE TRANSFERENCIA A LOS AYUNTAMIENTOS DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES, EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-8168).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y 140 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta oral en Pleno, dirigida a la presidenta de la Comunidad Autónoma, relativa a transferencia a los ayuntamientos de equipamientos culturales, educativos, deportivos y sociales de la Comunidad Autónoma.

La Ley 7/1983, de 7 de octubre, de Descentralización

Territorial y Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales, que permite avanzar hacia un tipo de Administración regional descentralizada, más cercana al ciudadano, lleva consigo la posibilidad de transferir a los ayuntamientos el ejercicio de funciones propias de la Comunidad Autónoma. Pero, hasta fechas muy recientes, los avances conseguidos en materia de delegación y gestión de servicios propios de la Comunidad Autónoma han sido muy pobres.

No obstante, desde hace unos meses, el Gobierno regional y la Federación de Municipios de la Región de Murcia, considerando objetivo prioritario avanzar en el proceso de descentralización territorial y dar cumplimiento a los principios y objetivos previstos en la ley, dotando a la gestión municipal de mayor contenido y autonomía, han iniciado unas negociaciones que han dado como resultado la firma de un acuerdo por el que la Comunidad Autónoma transfiere a los ayuntamientos competencias en materia de gestión urbanística y vivienda, si bien tales transferencias están aún pendientes de la promulgación de las normas legales que las hagan efectivas.

Sin embargo, otros compromisos del vicepresidente del Gobierno en una comparecencia ante la Asamblea Regional sobre el tema que nos ocupa, se encuentran aún inéditos, y, entre ellos, algunos tan importantes para los ayuntamientos como la transferencia a los mismos de las infraestructuras culturales, educativas, deportivas y sociales de la Comunidad Autónoma que no sean de interés regional.

Se interesa contestación a las siguientes cuestiones:

¿En qué plazo de tiempo se hará efectiva la transferencia a los ayuntamientos de las competencias en materia urbanística y de vivienda ya acordadas? ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional sobre los contenidos y plazos de las transferencias culturales, educativas, deportivas y sociales de la Comunidad Autónoma, anunciadas por la Vicepresidencia del Gobierno en la Asamblea Regional?

Cartagena, 18 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 406, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LIMITACIONES A LA APERTURA DE COMERCIOS EN DOMINGOS Y FESTIVOS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-8169).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo

establecido por los artículos 139 y 140 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta oral en Pleno, dirigida a la presidenta de la Comunidad Autónoma, relativa a limitaciones a la apertura de comercios en domingos y festivos.

El 21 de diciembre de 1992 el Pleno de la Asamblea Regional aprobó por unanimidad instar al Gobierno de la nación a que regulara de forma urgente los horarios comerciales, como medio de restablecer una leal competencia en el sector comercial. Un año después, un decreto ley ha establecido un número mínimo de 8 domingos y festivos al año, en los que los comercios pueden abrir sus puertas al público con un horario laboral que no puede exceder de 72 horas semanales y una limitación máxima de 12 horas diarias. A partir de ahí, las comunidades autónomas quedan facultadas para establecer un máximo de días de apertura, así como regular los horarios de apertura y cierre de los comercios en sus respectivos ámbitos territoriales. El decreto ley exceptuaba de las limitaciones apuntadas a determinadas tiendas (las de venta de pan, prensa, carburantes, etcétera), y, especialmente, a todos aquellos comercios situados en "zonas de gran afluencia turística", circunstancia esta última -la de zona turística- que corresponde determinar también a las comunidades autónomas.

Con el decreto ley de referencia quedaba derogada la libertad de horarios comerciales que desde 1985 -decreto Boyer- existía en España, a diferencia de la mayoría de los países europeos donde los comercios tienen prohibido abrir los domingos y festivos (Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia, Holanda, Austria, Suiza, ...)

Han pasado ya casi dos meses del decreto ley mencionado y aún nuestro Gobierno regional no ha adoptado las medidas que la Administración central ha dejado en sus manos, y ello a pesar de que medio centenar de asociaciones empresariales de pequeños comercios, que representan a los 15.000 establecimientos minoristas existentes en nuestra región, con un total de 34.000 empleados, entre propietarios y trabajadores, han solicitado con carácter urgente a la Administración regional que promulgue la normativa que corresponda estableciendo, como número máximo de días de apertura en domingos y festivos, los 8 días que establece como mínimo la normativa estatal. Para fundamentar su pretensión, los pequeños comerciantes alegan las graves circunstancias económicas que padece el sector en Murcia, agobiado por la presión fiscal, la carestía de los créditos bancarios, la competencia desleal de las grandes superficies, la falta de ayudas oficiales para proceder a su reforma y modernización, el intrusismo de bancos y cajas de ahorros, la repercusión que la crisis económica general está teniendo en la demanda (el consumo ha

descendido un 45 % en el comercio minorista), etcétera, circunstancias todas ellas que han motivado que en los tres últimos años hayan cerrado sus puertas 4.500 pequeños comercios, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo.

Se interesa contestación a la siguiente pregunta:

¿Qué tiempo falta para que se regule por la Administración regional todo lo relacionado con la actividad comercial que el Gobierno central ha dejado al arbitrio de las comunidades autónomas? ¿Qué número máximo de días de apertura en domingos y festivos se tiene previsto autorizar? ¿Qué horarios de apertura y cierre se van a establecer? ¿Qué zonas del litoral o del interior de la región van a ser consideradas como "zonas de gran afluencia turística?"

Cartagena, 18 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 407, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL TRASVASE DE LA CUENCA DEL ALMANZORA Y POLÍTICA DE REIVINDICACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-8174).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma de Murcia.

La reciente solicitud de un nuevo trasvase a la cuenca del Segura desde los embalses de la cabecera del Tajo se ha resuelto favorablemente, aunque no ha sido ajeno a las habituales controversias.

Se solicita a la presidenta informe a esta Cámara de las circunstancias que han rodeado a la autorización de este trasvase y de las acciones y posturas del Ejecutivo regional en relación a la disponibilidad de recursos hídricos en la región. En relación con ello, solicitamos que informe a la Cámara sobre el reciente trasvase de la cuenca del Almanzora y cómo se articula con la política de reivindicación de los recursos hídricos precisos para la región que está llevando a cabo el Gobierno.

Cartagena, 18 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 408, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE HOMOLOGACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES

DEL PERSONAL FACULTATIVO DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO A LAS DEL PERSONAL DEL INSALUD, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-8175).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Desde la entrada en vigor del contrato-programa entre el Insalud y el Hospital General Universitario se están produciendo una serie de reivindicaciones del personal facultativo, tendentes a la homologación de sus retribuciones al personal del Insalud, argumentando que si van a realizar la misma actividad en el marco del Sistema Nacional de Salud, también deben de recibir las mismas retribuciones.

¿Qué piensa el Gobierno regional de estos profesionales? y ¿qué acciones se están llevando a cabo para solucionarlo?

Cartagena, 18 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 409, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE NUEVO MODELO ORGANIZATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-8176).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma de Murcia.

La reciente remodelación del Gobierno regional ha afectado al núcleo de dirección política y también a la organización de los servicios de la Presidencia.

Nos gustaría que informara a la Cámara, no sobre la remodelación del Gobierno y su valoración política -que ya lo hizo-, sino sobre el modelo organizativo que, con vistas a la simplificación y eficacia que ha anunciado, piensa aplicar en la Presidencia de la Comunidad.

Cartagena, 18 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 410, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA DE ENERO DE 1992, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-8177).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma de Murcia.

¿Puede avanzar la presidenta algún dato sobre la estructura financiera y la evolución del déficit de la Comunidad Autónoma?

¿Se está cumpliendo la senda presupuestaria marcada para la Comunidad Autónoma en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de enero de 1992?

Cartagena, 18 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 411, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, CONTEMPLADO EN EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-8178).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma de Murcia.

El Plan de Reactivación Económica, en su apartado de promoción económica, contempla como prioritario el apoyo a la pequeña y mediana empresa de la región.

Estando de acuerdo en la importancia y peso específico que dentro de la estructura productiva regional tienen las PYMEs, interesaría conocer al respecto:

¿Qué acciones concretas se van a establecer para posibilitar que se cumpla el objetivo previsto en dicho plan de promoción?

Cartagena, 18 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,

Fulgencio Puche Oliva

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha conocido escrito registrado con el número III-8153, de fecha 16 de febrero, remitido por el diputado regional, don José Alcaraz Mendoza, secretario del grupo parlamentario Socialista, mediante el que comunica la elección de don Fulgencio Puche Oliva como portavoz del propio grupo en sustitución de don Ramón Ortiz Molina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 18 de febrero de 1994

EL PRESIDENTE,

José Plana Plana